



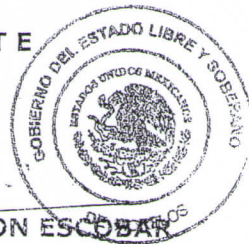
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me confiere el artículo 175, fracción II, del Código Electoral del Estado de Morelos, se convoca a los **CIUDADANOS, DR. CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ y M. EN D. HERTINO AVILÉS ALBAVERA**, Magistrados Titulares de las Ponencias Uno y Dos respectivamente, de este Tribunal Estatal Electoral; a la **Quincuagésima Tercera Sesión Plenaria de carácter pública a celebrarse a las trece horas del día catorce de junio de dos mil doce**, en el domicilio de este órgano colegiado, sito en Retorno de Neptuno número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, Código Postal 62360, en esta Ciudad.

Por lo que, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Interno, lo hago de su conocimiento mediante el presente documento que se **fija en los estrados de este Tribunal, a las trece horas del día trece de junio del año dos mil doce**; para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE



LIC. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
PRESIDENCIA



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Acto seguido, la Secretaría General del Tribunal Estatal Electoral, LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN, con fundamento en el artículo 14, párrafo segundo, del Reglamento Interno de este órgano colegiado; hace constar que los asuntos que se listan para la **Quincuagésima Tercera Sesión Plenaria de carácter pública**, son conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- ACORDAR LO PROCEDENTE RESPECTO DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/RAP/094/2012-1 Y SU ACUMULADO TEE/RAP/102/2012-1, RELATIVO A LOS RECURSOS DE APELACIÓN PROMOVIDOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RESPECTIVAMENTE.

SEGUNDO.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/099/2012-2, RELATIVO AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDO POR GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS.

TERCERO.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/101/2012-1, RELATIVO AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDO POR SONIA URBINA PEÑA.

CUARTO.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/RAP/103/2012-2, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

QUINTO.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/RAP/104/2012-3, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

SEXTO.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/RAP/105/2012-2, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

SÉPTIMO.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/RAP/106/2012-3, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

OCTAVO.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/RAP/107/2012-1, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

NOVENO.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/RAP/108/2012-2, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

DÉCIMO.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/RAP/109/2012-1, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DÉCIMO PRIMERO.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/RAP/110/2012-3, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DÉCIMO SEGUNDO.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/111/2012, JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDO POR MANUEL SALGADO BELTRÁN.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE



LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN
SECRETARÍA GENERAL DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL